

**Establecen conformación del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la
Inversión Privada - PROINVERSIÓN**

RESOLUCION SUPREMA Nº 007-2005-EF

Lima, 19 de enero de 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 216-2003-EF de fecha 29 de octubre de 2003, se determinó la última conformación del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, resulta conveniente reestructurar su conformación;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 028-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- El Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN estará integrado por los siguientes Ministros de Estado:

- El Ministro de Economía y Finanzas, quien lo presidirá;
- El Presidente del Consejo de Ministros;
- El Ministro de Transportes y Comunicaciones;
- El Ministro de Energía y Minas;
- El Ministro de Relaciones Exteriores;
- El Ministro de la Producción; y,
- El Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Artículo 2.- Déjese sin efecto la Resolución Suprema Nº 216-2003-EF.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

PEDRO PABLO KUCZYNSKI
Ministro de Economía y Finanzas